

**MICHELLE LUJAN GRISHAM, GOBERNADORA**

James C. Kenney, Secretario de Gabinete

Jennifer J. Pruett, Subsecretaria

COMUNICADO DE PRENSA

Para publicación inmediata

2 de octubre de 2020

La misión del Departamento de Medio Ambiente es proteger y restaurar el medio ambiente y fomentar un Nuevo México saludable y próspero para las generaciones presentes y futuras

Contacto: Maddy Hayden, Directora de Comunicaciones
Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México
505.231.8800 | maddy.hayden@state.nm.us

El Departamento de Medio Ambiente emite un aviso preventivo en nombre de la Asociación de Agua de Loma Escondida

CONDADO DE VALENCIA — La Oficina de Agua Potable (DWB, por sus siglas en inglés) del Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) ha emitido un aviso preventivo en nombre de la Asociación de Agua de Loma Escondida en el condado de Valencia. El aviso preventivo se está emitiendo debido a un reciente corte de agua en el sistema de agua.

Aunque no se ha confirmado la contaminación microbiológica en el sistema de agua, las ocurrencias de presión extremadamente baja o sin presión, como las que se experimentan durante un corte de agua, pueden aumentar la probabilidad de contaminación microbiológica dentro del sistema de distribución. Se recomienda a los usuarios de la Asociación de Agua de Loma Escondida a que utilicen agua embotellada para beber (incluyendo su uso para fórmula de bebé y el jugo), cepillarse los dientes, lavar los platos, hacer hielo y preparar alimentos.

El sistema de agua de la Asociación de Agua de Loma Escondida es un sistema público comunitario de agua que sirve a aproximadamente 89 usuarios. Este aviso se aplica sólo al agua potable de la Asociación de Agua de Loma Escondida y no se extiende a ningún otro sistema de agua circundante. Este aviso no está relacionado con la pandemia COVID-19.

El NMED notificará a la comunidad cuando el aviso de usar agua embotellada sea cancelado.

Para obtener más información sobre el anuncio de hoy, llame a la supervisora de cumplimiento del sur de la Oficina de Agua Potable Brandi Littleton a 575-323-4298.

###

El Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED) no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, según lo exigido por las leyes y los reglamentos correspondientes. NMED es responsable de la coordinación de los esfuerzos de cumplimiento y la recepción de consultas relativas a los requisitos de no discriminación implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluido el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y la Sección 13 de las Enmiendas a la Ley Federal de Control de Contaminación del Agua de 1972. Si usted tiene alguna pregunta sobre este aviso o alguno de los programas, políticas o procedimientos de no discriminación de NMED, puede comunicarse con:

Kristine Yurdin, coordinadora de no discriminación, NMED, 1190 St. Francis Dr., Suite N4050, PO Casilla 5469, Santa Fe, NM 87502, (505) 827-2855, nd.coordinator@state.nm.us.

Si cree que ha sido discriminado con respecto a un programa o actividad de NMED, puede comunicarse con la coordinadora de no discriminación.

###